

Medidas paliativas ante la grave crisis económica.

En la actualidad, la economía familiar de las familias salvadoreñas ha sido afectada con las constantes alzas de los alimentos y los precios de los combustibles, las cuales tienen a la base diversas causas entre las que se destacan: la pérdida de seguridad y soberanía alimentaria que provoca una dependencia de las importaciones de alimentos, una estructura oligopólica del mercado de los hidrocarburos, la falta de políticas públicas para la diversificación de la matriz energética y una institucionalidad débil en la fiscalización y control de los mercados relevantes para la economía nacional.

En este contexto, el actual gobierno anunció la implementación de las siguientes medidas:

1) En el caso de los precios de los combustibles: Se ha proyectado la reducción de 25 centavos por galón del precio de la gasolina regular y súper, para ello se suspenderá hasta el 31 de diciembre del presente año, el cobro de la contribución especial denominada FEFE (Fondo de Estabilización y Fomento Económico), que representaría una disminución de 18 centavos por galón de los combustibles antes mencionados, previa reforma por parte de la Asamblea Legislativa del “Decreto que crea una Cuenta Especial de Estabilización y Fomento Económico”. Asimismo se espera que la aplicación de la nueva fórmula de cálculo del precio de referencia de los combustibles contribuya a la reducción de un promedio de 7 centavos .

2) Con respecto a los alimentos:

a) Otorgamiento de créditos para la producción de alimentos.

Se aumentó a 40 millones la línea de crédito, con una tasa de interés del 4%, hasta un techo de 6,000 dólares para la producción de granos básicos y con un seguro del 100% ante desastres naturales, por montos de hasta 3,000 dólares.

Asimismo, se pretende apoyar otras actividades como la producción de frutas y hortalizas, que contarán con financiamiento de hasta medio millón de dólares, con plazos de hasta 7 años y un periodo de gracia de hasta dos años. Con esta medida, el Gobierno estima beneficiar a 31 mil pequeños productores para que cultiven 84 mil manzanas de tierra.

b) Importación y comercialización de frijoles.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería venderá a un precio de 0.75 centavos cada libra y se han establecido 7 puntos de venta del referido alimento.

3. En relación a los subsidios:

a) El aumento a la tarifa eléctrica será asumido por el gobierno, ya que durante un trimestre el subsidio se aplicará a los hogares que consumen hasta 300 kw, con ello se espera beneficiar a 1 millón 300 mil familias.

b) Extensión del subsidio al gas propano a los negocios de subsistencia de preparación de alimentos, comedores escolares y organizaciones sin fines de lucro que se dedican a la beneficencia. También se revisará de forma periódica el monto del subsidio otorgado a los hogares de acuerdo a las variaciones del precio de las diferentes presentaciones del GLP.

4. Ante los bajos salarios:

Se anunció un aumento del 8% de los diferentes salarios mínimos para los trabajadores del sector privado.

Consideraciones del CDC:

a) Costo de la vida:

Con el nuevo incremento al salario mínimo, quienes laboran en el sector de comercio y servicios pasarán de ganar **\$207.68, a \$224.29**, las personas que trabajan en la industria de **\$203.15 a 219.40**; quienes laboran en la maquila pasan de **\$173.70 a \$187.60** y el sector agrícola pasa del **\$97.20 a \$104.98**.

Sin embargo, el CDC considera que este aumento aún resulta insuficiente ante el alto costo de la vida, tal como lo han manifestado mismo Presidente de la República.

Con base en información publicada por la DIGESTYC (febrero 2010 a febrero 2011), el costo de la Canasta Básica Alimentaria, en el área urbana, incrementó en **\$16.63**, pasando de **\$168.03 a \$184.66**, y, con el aumento anunciado al salario del sector comercio y servicios este apenas sube en **\$16.61**. (Ver gráfico 1)

Más preocupante es la situación de las personas, especialmente las mujeres, que trabajan en la maquila, ya que su salario sube en **\$13.90** totalmente insuficiente para alcanzar esta alza de **\$16.63** que ha experimentado la Canas Básica Alimentaria Urbana, en un año. (Ver gráfico 1)

Y verdaderamente dramática es la situación que viven las personas en el área rural, en donde la Canasta Básica Alimentaria ha aumentado **\$21.67**, ya que, en un año, pasó de costar \$118.25 a \$139.92, en comparación con el aumento en el salario que apenas será de **\$12.78**. (Ver gráfico 2)

Hay que tener en cuenta que las familias no sólo consumen alimentos y para sobrevivir es necesario tener acceso a otros servicios esenciales, como agua, electricidad, gas y transporte, es por ello que el CDC estima que el **Gasto Familiar Básico Mensual (GFBM)**, considerando el aumento a las canastas que se han dado en un año, y tomando en cuenta la racionalización del subsidio al gas, se encuentra en **\$345.19**, lo que implica que, a pesar de los aumentos en los salarios mínimos, éstos son insuficientes, ya que el salario mínimo del sector comercio apenas cubre un 65% del (GFBM), el salario en la Industria apenas llega a un 64%, el salario de la maquila cubre un 54% y el sector agrícola apenas alcanza un 30%. (Ver gráfico 3)

b) Producción y comercialización de alimentos:

En el caso de la comercialización de frijoles, su impacto es limitado, dado que sólo funcionarán 7 puntos de venta: Sede del MAG y parque San Martín en Santa Tecla, parque Central de Antiguo Cuscatlán, parqueo de la Alcaldía Municipal de Santo Tomás, frente a centro comercial Zacamil/Mejicanos, plaza “San Bartolo Apóstol” Ilopango y frente a la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque; en consecuencia se beneficiará a un porcentaje muy bajo de la población.

Recordemos que en el caso del frijol y el maíz (Tortillas), constituyen alimentos con mayor ponderación en la dieta de los y las salvadoreñas y el alza de sus precios afecta a la población de más bajos ingresos. En el último año, el precio de la libra de frijol aumentó en 125%, mientras que la del maíz ha subido su precio en un 76%. (Ver gráficos 4 y 5)

Por otra parte, según el IV Censo Agropecuario, en el país hay 395,588 agricultores, de los cuales el 80% son agricultores de subsistencia (316,470 personas). Es decir que, a pesar del aumento en el monto total destinado a financiar las actividades agrícolas a pequeña escala, con esta medida solamente se logra proporcionar créditos al **9.8%** de la población que se dedica a este tipo de actividad. Si adicionamos estos nuevos créditos al 10% de los agricultores que ya reciben financiamiento desde otras fuentes, observamos que **menos del 20% de los pequeños agricultores de subsistencia encuentran fuentes de crédito en El Salvador**.

En la misma línea, según FUSADES, el país tiene 473 mil manzanas de tierra ociosas, por lo que para utilizar

plenamente la capacidad productiva del territorio salvadoreño, harían falta \$185 millones más para la inversión en agricultura, ya que, **con el monto establecido, sólo se lograría trabajar aproximadamente el 18% de las propiedades ociosas en El Salvador.**

b) Los precios liberalizados de los combustibles y el gas:

En el mercado de los hidrocarburos, se cuenta con una estructura oligopólica con tendencia a la concentración, sumado a ello un marco legal- institucionalidad inadecuado para fiscalizar y controlar a los agentes económicos que intervienen. En la actualidad en el caso de los combustibles son 3 empresas transnacionales que dominan este mercado: SHELL, CHEVRON que opera la marca “Texaco” y BRITISH PETROLEUM propietaria de Puma Energy, que recientemente adquirió los activos de la transnacional EXXON-MOBIL (Estaciones de servicio Esso y sus acciones en RASA). Situación similar se presenta en caso del mercado del GLP, el cual es dominado por tres empresas: Tropigas, Zeta Gas y Tomza Gas.

En la gráfica 6 y 7 se presenta una comparación entre los precios del barril de crudo y los combustibles de los años 2008 y 2011, y se puede constatar que, a pesar que el precio del barril es similar, no tiene la misma proporción el precio de los combustibles.

Con base a lo anterior, el CDC plantea:

1. Ante la insuficiencia de los salarios mínimos para cubrir el costo de las canastas básicas alimentarias (urbana y rural), se debe estudiar el establecimiento de un salario social, entendido este como un complemento que el Estado debe cubrir para cerrar la brecha existente entre los ingresos de las familias de menores ingresos y el costo del **Gasto Familiar Básico Mensual (GFBM)**, es obvio que es necesaria la reforma fiscal, que asegure una estructura tributaria progresiva, porque una mayor recaudación permitiría reforzar el gasto público en las áreas de salud, educación y programas de protección social.
2. El gobierno y la empresa privada deben de analizar la posibilidad de aumentar de forma escalonada a mediano plazo los diferentes salarios mínimos, con la finalidad de que éstos sean suficientes para cubrir, al menos, el **Gasto Familiar Básico Mensual (GFBM)**.
3. Es urgente la implementación de una política integral de reactivación y apoyo de la agricultura, encaminadas a lograr la soberanía alimentaria en el país. Dichas políticas deben ir más allá del simple aumento de los montos en los créditos agrícolas, ya que sin apoyo integral (transferencia tecnológica, acceso a mercados, costos racionales en los insumos, etc.) no se logrará romper el esquema de importación de alimentos que actualmente rige en El Salvador. Asimismo se debe cumplir la promesa de implementar un sistema de comercialización y reserva de alimentos para asegurar precios justos a las personas productoras y consumidoras.
4. Es imperativo que se discuta y apruebe una nueva Ley que regule el mercado de los hidrocarburos, creándose una institución independiente, con fortaleza técnica y administrativa, a efecto de garantizar la fiscalización y control de este mercado altamente concentrado.

San Salvador, 4 de mayo de 2011